

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 411 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pablo López Biezma, contra la empresa Miriam Pérez Navarro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina, a 9 de febrero de 2010.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar a la ejecutada Miriam Pérez Navarro, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.207,08 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordena, manda y firma.- El Magistrado Juez Angel L. del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miriam Pérez Navarro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 9 de febrero de 2010.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 2493